



QUILMES, 01 DIC. 2004

VISTO el Expediente 827-1124/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el pago de árbitros para el torneo de Fútbol de Salón auspiciado por Banco Río.

Que visto lo expresado en nota del Director de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, fs. 2.

Que la Dirección General de Asuntos Estudiantiles es la encargada de la organización del evento y de aportar el dinero correspondiente para dichos pagos.

Que es conveniente contratar árbitros de AFA para que el torneo se desarrolle con la debida corrección.

Que esta Dirección cuenta en su presupuesto con los recursos económicos para tal erogación, Resolución (CS) Nº: 106/04.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Aprobar las erogaciones emergentes de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, en concepto de pagos para árbitros de Fútbol de Salón, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000).

ARTICULO 2º: Autorizar el pago por el monto aprobado en el Artículo 1º, lo cual deberá ser imputado al Programa 4.2.1 del presupuesto de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Secretaria de Extensión Universitaria.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 935/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES